

Cayambe, 20 de abril del 2023

Pastor
Agustín Romero
Presidente
**PRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
CAYAMBE**

Pastor
Agustín Romero
Presidente
ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CANTONAL

Hago referencia al oficio s/n de fecha 6 de abril del 2023, con firma del Pastor Agustín Romero Presidente ACPCYCS, mediante el cual solicita (...) efectuar la realización de la Rendición de Cuentas de su gestión del 2022, con el antecedente de que las inquietudes ciudadanas fueron recopiladas en la Asamblea Consultiva realizada el 1 de abril, en la Escuela Municipal, y a través de las redes sociales, para lo cual le enviamos las siguientes preguntas.

De conformidad al Art. 12 de la Resolucion-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y Art. 12 inciso segundo de la Resolucion-No.-CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054-16-03-2023, e inquietudes ciudadanas, me permito dar respuesta a las preguntas generadas,

1.- ¿Cuáles son las obras que ha fiscalizado? Adjuntar los informes de cumplimiento técnico, jurídico, financiero, y el impacto social y ambiental, que han tenido las mismas.

Contesto a la pregunta realizada por la ciudadanía Cayambeña, durante el periodo enero a diciembre del 2022, he realizado 31 fiscalizaciones entre obras y servicios, conjuntamente con los beneficiarios y técnicos del GADIPMC, para lo cual detallo las obras fiscalizadas, mismo que se adjunta los documentos solicitados en la pregunta, de acuerdo a sus anexos descritos.

Basado en los estudios generados por el departamento responsable describo el impacto social y ambiental de cada uno de las obras ejecutadas.

Debo manifestar también que en los anexos se adjunta, las partidas presupuestarias a fin de determinar que existe partida presupuestaria aprobado por el Concejo Municipal, para la ejecución de la obra y/o servicio.

Con el fin de solventar la respuesta se solicitó a la Dirección de Obras Públicas mediante Memorando Nro. GADIPMC-VAL-2023-0100-M, las actas entrega recepción definitivo, para corroborar el cumplimiento técnico, jurídico y financiero, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

1).- Construcción del boulevard del parque la Remonta de Cayambe (**Anexo 1**)

IMPACTO SOCIAL:

El proyecto impulsará el desarrollo socio-cultural puesto que se implementa espacios destinados a la cultura y comercio efímero. Del mismo modo se fortalece el crecimiento de la ciudad y cantón con la construcción de equipamientos urbanos, promoviendo la participación de la comunidad en actividades recreativas, deportivas o sociales.

IMPACTO AMBIENTAL:

Para cuidar y proteger el medio ambiente este proyecto cumple con las regulaciones y categorizaciones ambientales vigentes, con el propósito reducir o minimizar los impactos urbanos generados.

Los elementos que se construirán en el proyecto, cumplirán con las medidas de prevención y control ambiental para minimizar el efecto que conlleva realizar la ejecución de la misma desde el inicio al final de la obra, y posteriormente con el inicio del funcionamiento de dichos proyectos.

2).- Servicios de organización y logística para las "fiestas de San Pedro y del Sol en la Mitad del Mundo 2022 INTI RAYMI". (**Anexo 2**)

BENEFICIARIOS:

DIRECTOS:

Población de Cayambe, Cangahua, Otón, Cuzubamba, Ascazubi, Juan Montalvo, Ayora y Olmedo.

Artistas Cayambeños, gestores culturales, productores de eventos, emprendimientos turísticos, turismo comunitario participantes.

INDIRECTOS

Los beneficiarios indirectos mediante la ejecución del presente proyecto: Visitantes, turistas nacionales e internacionales, cadena productiva del turismo como hoteles, restaurantes, transporte local, productores locales.

3).- Adquisición de materiales para los proyectos: construcción de la segunda fase de la red de alcantarillado sanitario en el sector 3 de Chinchinloma de la parroquia de Santa Rosa de Cuzubamba y **construcción de biodigestores en el barrio Miraflores Bajo de la ciudad de Cayambe.** (**Anexo 3**)

IMPACTO SOCIAL:

Los impactos sociales negativos son los ruidos por las excavaciones, emisión de polvo e interrupciones del tránsito peatonal y vehicular debido a las excavaciones para la instalación de la tubería, construcciones de los pozos. Cajas de revisión e instalación de los biodigestores, además se genera impactos positivos ya que se mejora la infraestructura del barrio beneficiado mediante mingas comunitarias.

IMPACTO AMBIENTAL:

El impacto ambiental será en el aumento de la producción de lodos y contaminación de las fuentes de agua en la etapa de construcción ya que se realizará excavaciones de zanjas para la instalación de la tubería. A largo plazo el impacto ambiental va ser positivo porque se va disminuir las descargas de aguas residuales sin tratamiento previo a los cuerpos receptores.

- 4).- Asfaltado de las vías perimetrales del parque y construcción de la primera fase de la plataforma productiva, comercial y cultural, la Remonta–Cayambe. **(Anexo 4)**

IMPACTO SOCIAL

En base al Informe Técnico “INFORME TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN EN EL SECTOR LA REMONTA PARA EL MERCADO DOMINICAL” elaborado y entregado por la Dirección de Desarrollo Productivo y Emprendimientos del GADIP-MC se menciona lo siguiente:

(...) “Proveerá generación de empleo, buenas prácticas de desarrollo económico y productivo; y, que, con una infraestructura adecuada, fortalecerá la participación de mujeres, jóvenes, adultos, adultos mayores e instancias organizadas, aspectos muy importantes como:

(...) Garantizará a los comerciantes y a la población un ambiente adecuado y seguro para poder vender y adquirir sus productos, en una infraestructura adecuada cumpliendo las medidas sanitarias, de inocuidad, de bioseguridad, de distanciamiento y aislamiento social.

Influenciará de manera positiva en la salud física, emocional y psicológica de los señores comerciantes, sin el estrés por la presión al realizar sus actividades en un lugar con la amplitud, comodidad e infraestructura necesaria.

(...) está retirado de casas para evitar molestias a vecinos, esto en razón de que la dinámica de los comerciantes les obliga a que trabajen desde la madrugada hasta la noche. Es decir, en este espacio, al no tener vecinos directos, no generarán problemas ni conflictos sociales con los moradores del sector la Remonta.

La ubicación de este centro de comercialización, en el sector norte de la ciudad, disminuye el desplazamiento de los moradores de este sector hacia otros mercados, lo que de cierta manera garantiza la seguridad física y la bioseguridad de la población de todo el cantón, ya que se disminuye el contacto de los grupos poblaciones.”

Con el proyecto se pretende impulsar una mejor conexión entre las diferentes comunidades y barrios del sector, mejorando la movilidad y el transporte. De igual forma se beneficia el desplazamiento en masa de los habitantes del sector que se dirigen hacia sus sitios de trabajo y estudio.

Los proyectos de vialidad son pieza clave en el desarrollo social de un determinado territorio. La vialidad en el cantón Cayambe es un eje principal que se encuentra sustentado en el plan de movilidad de la localidad. La reestructuración y el mejoramiento de las vías impacta positivamente no solo a las poblaciones cercanas con el incremento de la calidad de vida, a través de la oportunidad de emprender proyectos turísticos-comunitarios-autosustentables, sino también a la población del cantón en general mediante revalorización del atractivo y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible a través de la generación de fuentes de trabajo.

También permite el fortalecimiento de las relaciones intersectoriales de cooperación, coordinación y complementariedad entre los diferentes actores sociales, con el objetivo común de lograr una distribución más equitativa de los recursos e ingresos.

La inversión en infraestructura vial tiene una relación directa con el crecimiento económico. Es decir, que tener más y mejores vías de acceso a los diferentes sitios del cantón, genera mayor participación de los GAD's en el producto interno del país. Las vías planteadas en el proyecto traen consigo grandes beneficios económicos para el cantón, en el aspecto del crecimiento de la demanda turística.

La identidad cultural del cantón Cayambe se ha visto modificada en los últimos años debido a la presente globalización inclusive llegando a desconocer los aspectos culturales. Mediante el proyecto de vialidad se puede fortalecer el conocimiento cultural y la pertenencia por parte de la población cayambeña. Existen muchas personas del cantón que a pesar de la cercanía no conocen varios atractivos turísticos, debido principalmente a la deficiencia en la vialidad. El contar con medios de comunicación adecuados permitiría a la población cayambeña conocer su propio territorio con un enfoque de apropiamiento cultural y de apropiación del espacio.

IMPACTO AMBIENTAL

En base al Informe Técnico Nro.34 "INFORME TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN EN EL SECTOR LA REMONTA PARA EL MERCADO DOMINICAL" elaborado y entregado por la Dirección de Desarrollo Productivo y Emprendimientos del GADIP-MC se menciona lo siguiente:

"Para la implementación de este nuevo centro de comercialización, se puede determinar que el impacto ambiental es mínimo, debido a que en el sector la cantidad de especies de flora y fauna es muy baja, solamente existe césped natural, por lo que no se causaría daño ambiental en el espacio físico. Además, debido a las actividades de comercialización y en relación al ruido que se genere, al ser un espacio abierto se determina que el impacto sería realmente bajo debido a que el ruido generado se dispersa.

En relación a la contaminación visual al implementar la obra, únicamente se destinará señalética en el espacio de comercialización como son: medidas de bioseguridad, giros de negocio, áreas comunes, parqueaderos, por lo que realmente será mínima.

Al ser una infraestructura nueva, se implementarán todas las medidas de mitigación ambiental.

Para la operatividad del espacio de comercialización implementará un Plan de Manejo y recolección de residuos sólidos con la finalidad de mantener la asepsia e inocuidad del espacio. Referente a los residuos líquidos se recomienda implementar trampas de grasa para los giros de gastronomía, cárnicos y para el área de verduras y hortalizas, implementar lavabos que garanticen productos adecuados para los consumidores. Es importante la clasificación de desechos tanto orgánicos como inorgánicos para su posterior recolección y traslado. El plan deberá contar con horarios y días de recolección y articular el trabajo con las Direcciones y empresas públicas competentes." Vale la pena señalar que toda la zona a intervenir, tiene un alto nivel de alteración ambiental y ecológica, el uso del suelo ha sufrido una gran transformación en sus hábitats naturales, el desarrollo es el factor preponderante de la región, manifestado éste por asentamientos humanos. Sin embargo, la premisa del análisis ambiental, es la de buscar que el proyecto afecte en lo mínimo posible las condiciones actuales (aunque no óptimas), de aquellos elementos como el agua, el suelo, la cobertura vegetal, que de por si hasta ahora se hallan bastante deteriorados.

Por esto, aquellos impactos serán identificados en el Plan de Manejo y serán tratados adecuadamente para buscar diferentes medidas de prevención y mitigación que permitan disminuir su impacto.

Con estas reflexiones, solo quedará por una parte afinar el diseño de las medidas preventivas, correctivas y compensatorias a estipularse en el Plan de Manejo Ambiental y de allí buscar el compromiso formal de su cumplimiento en su debida oportunidad, para señalar que el proyecto, desde el punto de vista ambiental, es viable.

5).- Construcción del CGI en el barrio Sara Jarrín de la ciudad de Cayambe. (Anexo 5)

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Los beneficiarios son 140 usuarios del barrio como se detalla a continuación.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

El proyecto beneficiará al cantón Cayambe cuya población estimada es 85.795 habitantes de acuerdo al censo INEC del 2010.

IMPACTO AMBIENTAL:

Para cuidar y proteger el medio ambiente los proyectos deben cumplir con las regulaciones y categorizaciones ambientales vigentes, con el propósito reducir o minimizar los impactos generados.

El proyecto que se construirá, cumplirá con las medidas de prevención y control ambiental para minimizar el efecto que conlleva realizar la ejecución de la misma desde el inicio al final de la obra, y posteriormente con el inicio del funcionamiento de dicho proyecto.

6).- Construcción de la primera etapa del edificio ecológico sustentable para oficinas y el centro de revisión técnica vehicular de la EPMMC. (Anexo 6)

IMPACTO SOCIAL

Con el proyecto se pretende impulsar el desarrollo ecológico, social, cultural y económico del cantón Cayambe.

IMPACTO AMBIENTAL

El impacto ambiental del proyecto es mínimo, ya que en el área que se va a intervenir con la primera etapa, es un área que no hay vegetación, únicamente son áreas que tiene escombros y un suelo árido, y con este proyecto vamos a recuperar estas áreas.

7).- Construcción del CGI de la Federación de barrios de la ciudad de Cayambe." (Anexo 7).

VIABILIDAD E IMPACTO DEL PROYECTO:

Como resultado del crecimiento poblacional del cantón Cayambe, se evidencia la necesidad de contar con espacios confortable, que permitan llevar a cabo actividades sociales, culturales, de integración y formación, en beneficio de la población Cayambeña. Por lo cual el GADIPMC, con el objetivo de atender las necesidades de la

población ha destinado los recursos necesarios en el PAC 2022, por lo tanto, el proyecto es totalmente viable.

IMPACTO AMBIENTAL:

Para cuidar y proteger el medio ambiente los proyectos deben cumplir con las regulaciones y categorizaciones ambientales vigentes, con el propósito reducir o minimizar los impactos generados.

El proyecto que se construirá, cumplirá con las medidas de prevención y control ambiental para minimizar el efecto que conlleva realizar la ejecución de la misma desde el inicio al final de la obra, y posteriormente con el inicio del funcionamiento de dicho proyecto.

- 8).- Adquisición de materiales para la construcción de la segunda etapa del parque Santa Catalina y segunda etapa del polideportivo de la parroquia de Juan Montalvo. (Anexo 8)**

IMPACTO SOCIAL

Para la ejecución de estos proyectos se contratará con mano de obra del sector, contribuyendo así en la generación de empleo en el cantón, además se impulsará el desarrollo económico puesto que se mejore el comercio, y fomentar el turismo para la parroquia, a su vez se fortalece el crecimiento de la ciudad con la construcción de equipamientos urbanos promoviendo la participación de la comunidad en actividades de recreativas, deportivas, culturales y artísticas.

IMPACTO AMBIENTAL

Para cuidar y proteger el medio ambiente los proyectos deben cumplir con las regulaciones ambientales vigentes, con el propósito reducir o minimizar los impactos generados.

El diseño de estos proyectos está basado en preservar el ambiente ecológico del sector promoviendo un área verde dentro del entorno urbano, puesto que cuenta con zonas exclusivas para el desarrollo de actividades ambientales para fomentar una cultura ecológica en la sociedad. Rescatando zonas e incluso adaptando el diseño y manteniendo la arborización existente.

Los elementos que se construirán en las segundas etapas de ambos proyectos, cumplirán con las medidas de prevención y control ambiental para minimizar el efecto que conlleve realizar la ejecución de la misma desde el inicio al final de la obra t posteriormente con el inicio del funcionamiento de dichos proyectos.

- 9).- Adquisición de materiales para la construcción de adoquinado barrios del Centro Poblado de la parroquia de Juan Montalvo. (Anexo 9)**

IMPACTO SOCIAL

Con el proyecto se pretende impulsar una mejor conexión entre los diferentes barrios de la parroquia de Juan Montalvo, con esto se logra mejorar la movilidad de los productos agrícolas, lácteos, florícolas, entre otros, que se trasladan por estos caminos; de igual forma se beneficia el desplazamiento en masa de los habitantes del sector que se dirigen hacia sus sitios de trabajo y estudio.

IMPACTO AMBIENTAL

Se evidenció que existirán impactos ambientales negativos que afectarán a los componentes ambientales analizados: Físico y Biótico, especialmente la intervención en el suelo por el levantamiento de la piedra, los cortes y el desbroce de vegetación.

Por esto, aquellos impactos son identificados como Magnitud e Importancia Media a Baja, en el Plan de Manejo serán tratados adecuadamente y se buscarán diferentes medidas de prevención y mitigación para buscar disminuir su impacto.

Con estas reflexiones, solo quedará por una parte afinar el diseño de las medidas preventivas, correctivas y compensatorias a estipularse en el Plan de Manejo Ambiental y de allí buscar el compromiso formal de su cumplimiento en su debida oportunidad, para señalar que el proyecto, desde el punto de vista ambiental, es VIABLE.

10).- Adquisición de materiales para el empedrado, en las comunas Monjas Bajo, Monjas Alto, Totoraurco, de la parroquia Juan Montalvo. (Anexo 10)

IMPACTO SOCIAL

Con el proyecto se pretende impulsar una mejor conexión entre comunidades, con esto se logra optimizar la movilidad de los productores que transitan por estos caminos teniendo mayor facilidad para transportar sus productos agrícolas y lácteos.

IMPACTO AMBIENTAL

Para cuidar y proteger el medio ambiente los proyectos deben cumplir con las regulaciones ambientales vigentes, con el propósito reducir o minimizar los impactos generados.

Los elementos que se construirán en el proyecto, cumplirán con las medidas de prevención y control ambiental para minimizar el efecto que conlleva realizar la ejecución de la misma desde el inicio al final de la obra, y posteriormente con el inicio del funcionamiento de dicho proyecto.

Con estas reflexiones, solo quedará por una parte afinar el diseño de las medidas preventivas, correctivas y compensatorias a estipularse en el Plan de Manejo Ambiental y de allí buscar el compromiso formal de su cumplimiento en su debida oportunidad, para señalar que el proyecto, desde el punto de vista ambiental, es VIABLE.

11).- Adquisición de materiales para la construcción de bordillos y adoquinado en la vía al refugio del nevado Cayambe en la parroquia Juan Montalvo.” comunidades (Santa Isabel, Corporación de Organizaciones Campesinas de Juan Montalvo) (Anexo 11)

IMPACTO SOCIAL

Con el proyecto se pretende impulsar una mejor conexión entre los diferentes barrios y comunidades de la parroquia de Juan Montalvo, con esto se logra mejorar la movilidad de los productos agrícolas, lácteos, florícolas, entre otros, que se trasladan por estos caminos; de igual forma se beneficia el desplazamiento en masa de los habitantes del sector que se dirigen hacia sus sitios de trabajo y estudio.

IMPACTO AMBIENTAL

Se evidenció que existirán impactos ambientales negativos que afectarán a los componentes ambientales analizados: Físico y Biótico, especialmente la intervención en el suelo por el levantamiento de la piedra, los cortes y el desbroce de vegetación.

Vale la pena señalar que todas las zonas y lugares que atraviesa las vías a intervenir, tiene altos niveles de alteración ambiental y ecológica, el uso del suelo ha sufrido una gran transformación en sus hábitats naturales, el desarrollo es el factor preponderante de la región, manifestado éste por asentamientos humanos, construcciones y cultivos agrícolas, pastos y otros. Sin embargo, la premisa con este análisis ambiental, es de buscar que el proyecto vial afecte en lo mínimo posible las condiciones actuales de aquellos elementos como el agua, el suelo, la cobertura vegetal, que de por si hasta ahora se hallan bastante deteriorados.

Por esto, aquellos impactos son identificados como Magnitud e Importancia Media a Baja, en el Plan de Manejo serán tratados adecuadamente y se buscarán diferentes medidas de prevención y mitigación para buscar disminuir su impacto.

Con estas reflexiones, solo quedará por una parte afinar el diseño de las medidas preventivas, correctivas y compensatorias a estipularse en el Plan de Manejo Ambiental y de allí buscar el compromiso formal de su cumplimiento en su debida oportunidad, para señalar que el proyecto, desde el punto de vista ambiental, es VIABLE.

12).- Construcción del asfaltado de la vía al nevado Cayambe, quinta etapa. (Anexo 12)

IMPACTO SOCIAL

Los proyectos de vialidad son pieza clave en el desarrollo social de un determinado territorio y la vialidad en el cantón Cayambe es un eje principal, mismo que se encuentra sustentado en el plan de movilidad de la localidad. La reestructuración y el mejoramiento de la vía hacia el nevado Cayambe impacta positivamente no solo a las comunidades cercanas, con el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la oportunidad de emprender proyectos turísticos comunitarios autosustentables sino también a la población del cantón en general mediante revalorización del atractivo y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible a través de la generación de objetivo común de lograr una distribución más equitativa de los recursos e ingresos.

El desarrollo turístico-social, a través del proyecto de asfaltado de la vía al nevado Cayambe tendrá un gran fortalecimiento ya que integra a las comunidades del territorio con la búsqueda del empoderamiento social.

La inversión en infraestructura vial tiene una relación directa con el crecimiento económico, es decir, que tener más y mejores vías de acceso, genera mayor participación de los mismos en el producto interno del país. La vialidad al Nevado Cayambe trae consigo grandes beneficios económicos para el cantón, en el aspecto del crecimiento de la demanda turística, permitiendo así mayor rentabilidad y utilidades a sectores estratégicos del turismo, como es el hospedaje, alimentación e inclusive el desarrollo de la transportación turística siendo este último el beneficiado directamente.

Las comunidades pueden desarrollar proyectos de turismo comunitario que generen ingresos para sus habitantes integrándose en la matriz productiva turística del cantón. A través de las operadoras y agencias de viajes se puede desarrollar paquetes turísticos que tengan como principal atractivo el nevado Cayambe impulsando así al cantón como

un principal destino turístico de la región. La vialidad también brinda la oportunidad de inversión por parte de las empresas privadas principalmente en el sector turístico creando fuentes de empleo para los pobladores.

La identidad cultural del cantón Cayambe se ha visto modificada en los últimos años debido a la presente globalización inclusive llegando a desconocer los aspectos culturales. Con el proyecto de vialidad al nevado Cayambe se puede fortalecer el conocimiento cultural y la pertenencia por parte de la población cayambeña. Existen muchas personas del cantón que a pesar de la cercanía no conocen este atractivo debido principalmente a la deficiente vialidad. El mejoramiento permitiría a la población cayambeña conocer su propio territorio con un enfoque de apropiamiento cultural y de identidad. A través del turismo al nevado Cayambe se desarrolla una visión cultural del cantón, sus costumbres, leyendas, gastronomía, la calidez y los valores de la población cayambeña.

IMPACTO AMBIENTAL

En base a los trabajos de construcción y operación se evalúa el impacto ambiental al aire, agua, suelo, flora y fauna en base al riesgo de ocurrencia del impacto de acuerdo con la valoración que se muestra a continuación.

Se determina el riesgo asociado a las actividades el obtenido por la fórmula que se presenta en la Ecuación 1.

$$\text{Riesgo} = \text{Severidad} \times \text{Ocurrencia} \quad (1)$$

Para definir el índice de severidad se tomó en consideración los parámetros que se muestran en la siguiente tabla.

Índice de severidad	
Crítico	E
Severo	D
Mediano	C
Limitado	B
No importante	A

Tabla. Índice de severidad **Elaboración:** Equipo Técnico DOP, 2022

Índice de ocurrencia	
Crítico	5
Severo	4
Mediano	3
Limitado	2
No importante	1

Tabla. Índice de ocurrencia **Elaboración:** Equipo Técnico DOP, 2022

En la matriz que se presenta en las siguientes tablas se determina el nivel de riesgo que se pueda producir por la actividad de ampliación de la vía al nevado.

Crítico	E	1	2	3	4	5
Severo	D	1	2	3	4	5
Mediano	C	1	2	3	4	5
Limitado	B	1	2	3	4	5
No importante	A	1	2	3	4	5
Severidad / Ocurrencia		1	2	3	4	5
		Improbable	Poco probable	Probable	Frecuente	Muy frecuente

Tabla. Matriz de Gravedad de riesgo Elaboración: Equipo Técnico DOP, 2022

Nivel de criticidad	
Grave	1
Serio	2
Leve	3
Insignificante	4

Tabla. Riesgo Elaboración: Equipo Técnico DOP, 2022

En la siguiente tabla se presenta la valoración de los impactos ambientales posibles por los trabajos de ampliación de la vía al nevado.

PROCESO	TIPO DE IMPACTO	FACTOR DE RIESGO	SEVERIDAD	OCURRENCIA	IMPACTO
OPERACIÓN Y CIERRE	AIRE	Emisión de gases fuentes fijas	C	1	Insignifi.
		Olores	A	1	Insignifi.
		Contaminación dispersa químicos	A	1	Insignifi.
	AGUA	Descargas contaminantes a ríos y quebradas.	B	2	Insignifi.
		Depósito de desechos en ríos, quebradas.	C	2	Leve
		Requerimiento de recurso agua	B	3	Leve
	SUELO	Contaminación con combustibles, grasas y aceites.	B	2	Insignifi.
		Modificación irremediable de suelo	B	3	Leve
	GENERAL	Extensión	B	2	Insignifi.
		Generación de desechos peligrosos y especiales	B	2	Insignifi.
	BIENESTAR SOCIAL	Molestias por ruido	A	2	Insignifi.
		Modificación de paisaje natural	B	2	Insignifi.
		Cercanía a espacios vulnerables, escuelas, hospitales, iglesias, centros comunitarios	A	2	Insignifi.
		Abandono de terrenos con escombros y desechos peligrosos y/o especiales	B	2	Insignifi.

Tabla. Matriz de evaluación de riesgo de impactos ambientales por actividades de ampliación de vía. Elaboración: Equipo Técnico DOP, 2022

En base a los resultados de la tabla anterior se observa que los riesgos asociados al impacto ambiental generado por la actividad de ampliación de vía se categorizan en un nivel insignificante y leve por esta razón, si la actividad a realizar se ejecuta con las normas de precaución adecuadas, el impacto ambiental será mínimo tanto en la construcción como en la operación del proyecto. Adicionalmente, se debe considerar que los impactos positivos, social, económicos permitirán un alto beneficios para los habitantes del sector.

Con estas reflexiones, solo quedará por una parte afinar el diseño de las medidas preventivas, correctivas y compensatorias a estipularse en el Plan de Manejo Ambiental y de allí buscar el compromiso formal de su cumplimiento en su debida oportunidad, para señalar que el proyecto, desde el punto de vista ambiental, es VIABLE.

13).- Adquisición de materiales para el cambio y ampliación de red de alcantarillado en la calle Cantarilla, de la parroquia San José de Ayora.” (Anexo 13)

IMPACTO SOCIAL:

Los impactos sociales negativos son los ruidos por las excavaciones, emisión de polvo e interrupciones del tránsito peatonal y vehicular debido a las excavaciones para la instalación de la tubería y construcciones de los pozos además se genera impactos positivos ya que se mejora la infraestructura del barrio beneficiado mediante mingas comunitarias.

IMPACTO AMBIENTAL:

El impacto ambiental será en el aumento de la producción de lodos y contaminación de las fuentes de agua en la etapa de construcción ya que se realizará excavaciones de zanjas para la instalación de la tubería. A largo plazo el impacto ambiental va ser positivo porque se va disminuir las descargas de aguas residuales sin tratamiento previo a los cuerpos receptores.

14).- Adquisición de materiales para el mejoramiento del canal recolector de aguas lluvias en el Centro Poblado de la parroquia San José de Ayora. (Anexo 14)

IMPACTO SOCIAL:

El impacto social que se genera en este sector se considera positivo, ya que garantiza la protección frente al riesgo de inundaciones en el Centro Poblado de la Parroquia San José de Ayora.

IMPACTO AMBIENTAL:

El impacto ambiental del proyecto es mínimo, ya que el área donde se va a implantar la estructura se encuentra perfectamente definida por un cauce de tierra que colinda en ambos lados con los cerramientos de las edificaciones existentes. Por tanto, solo será necesario adecentar el área a intervenir y tomar las precauciones necesarias buscando un espacio destinado para el manejo de la obra y tratando de dar cumplimiento a las buenas prácticas ambientales.

15).- Intervención urbana de la Avenida el Ejército de la parroquia San José de Ayora cantón Cayambe. (Anexo 15)

IMPACTO SOCIAL:

La ejecución del proyecto permitirá brindar de mejores condiciones de vialidad e iluminación al sector, lo indicado, permitirá contar un espacio más seguro.

IMPACTO AMBIENTAL:

Para cuidar y proteger el medio ambiente los proyectos deben cumplir con las regulaciones ambientales vigentes, con el propósito de reducir o minimizar los impactos generados.

Los elementos que se construirán e instalarán en el proyecto cumplirán con las medidas de prevención y control ambiental para minimizar el efecto que estos conllevan realizar la ejecución de la misma desde el inicio hasta el final de la obra, y posteriormente con el inicio del funcionamiento del proyecto.

16).- Adquisición de materiales para la construcción de un tanque de tratamiento de aguas residuales en el Comité Promejoras de desarrollo comunal Paquiestancia de la parroquia San José de Ayora. (Anexo 16)

IMPACTO SOCIAL:

El proyecto contribuirá a mejorar la calidad del servicio básico de alcantarillado sanitario del sector, además, se logrará una mejor administración tanto del agua potable y alcantarillado sanitario, mismo que servirá para que el proyecto sea sostenible con el tiempo, y se pueda financiar las actividades de operación y mantenimiento.

IMPACTO AMBIENTAL:

Para cuidar y proteger el medio ambiente el proyecto cumple con la regularización ambiental correspondiente, además, cada uno de los componentes del proyecto cumplirán con las medidas de prevención y control ambiental durante su construcción, con el fin de minimizar los efectos ambientales que conlleva esta construcción y operación.

17).- Adquisición de materiales para la construcción de adoquinado en la comunidad Muyurku y en la comunidad el Chaupi de la parroquia Olmedo. (Anexo 17)

IMPACTO SOCIAL:

Con el proyecto se pretende impulsar una mejor conexión entre varios de los sectores de la parroquia de Olmedo del cantón Cayambe, mejorando la calidad de transporte de productos agrícolas, lácteos, florícolas, y otros, debido a que estos se trasladan por estos caminos; de igual forma el desplazamiento en masa de los habitantes mejora en un gran porcentaje, muchos se dirigen hacia sus sitios de trabajo y estudio.

IMPACTO AMBIENTAL:

Se evidenció que existirán impactos ambientales negativos que afectarán a los componentes ambientales analizados: Físico y Biótico, especialmente la intervención en el suelo por el levantamiento de la piedra, los cortes y el desbroce de vegetación.

Vale la pena señalar que todas las zonas y lugares que atraviesa las vías a intervenir, tiene altos niveles de alteración ambiental y ecológica, el uso del suelo ha sufrido una gran transformación en sus hábitats naturales, el desarrollo es el factor preponderante de la región, manifestado éste por asentamientos humanos, construcciones y cultivos agrícolas, pastos y otros. Sin embargo, la premisa con este análisis ambiental, es de buscar que el proyecto vial afecte en lo mínimo posible las condiciones actuales de aquellos elementos como el agua, el suelo, la cobertura vegetal, que de por sí hasta ahora se hallan bastante deteriorados. Por esto, aquellos impactos son identificados como Magnitud e Importancia Media a Baja, en el Plan de Manejo serán tratados adecuadamente y se buscarán diferentes medidas de prevención y mitigación para buscar disminuir su impacto.

Con estas reflexiones, solo quedará por una parte afinar el diseño de las medidas preventivas, correctivas y compensatorias a estipularse en el Plan de Manejo Ambiental y de allí buscar el compromiso formal de su cumplimiento en su debida oportunidad, para señalar que el proyecto, desde el punto de vista ambiental, es VIABLE.

18).- Adquisición de materiales para el mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario del Comité de Desarrollo Comunitario Puliza de la parroquia Olmedo. (Anexo 18)

IMPACTO SOCIAL:

El impacto social que se genera en este sector se considera como impacto positivo, ya que cada una de las viviendas podrán contar con un sistema nuevo de alcantarillado, de esta manera se tendrá una infraestructura que brindará mejor calidad y comodidad para las descargas de aguas servidas a las personas que viven en este sector garantizando el servicio por 20 años que será el periodo de vida útil de la infraestructura sanitaria

IMPACTO AMBIENTAL:

Al analizar los trabajos que se van a realizar para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario, se puede indicar que los impactos al medio ambiente son mínimos ya que no afectaría a la flora y fauna que se encuentra en el sector, estos trabajos están concentrados en las vías de acceso y en áreas que causen el mínimo impacto ambiental, y cumplirán con las medidas de prevención y control ambiental para minimizar los impactos ambientales.

19).- Adquisición de materiales para la construcción de aulas en la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Arturo Borja de la comunidad de Muyurku de la parroquia Olmedo. (Anexo 19)

IMPACTO SOCIAL:

Este proyecto beneficiará a aproximadamente 187 estudiantes, por lo tanto, el impacto social de este proyecto en beneficio de la sociedad es positivo ya que la educación es un factor que influye mucho en el avance y progreso de la persona, por ende, en la sociedad, además, la educación también aporta conocimientos de la cultura, los valores y todo aquello que es importante para la creación de una sociedad justa productiva y equitativa.

IMPACTO AMBIENTAL:

El impacto ambiental en la cobertura vegetal será el mínimo, sin embargo, existirá generación de polvo, residuos, ruido, escombros, propios de este tipo de construcción.

20).- Adquisición de materiales para el mejoramiento de los complejos deportivos de la parroquia de Otón. (Anexo 20)

IMPACTO SOCIAL:

Este proyecto beneficiará a aproximadamente 746 habitantes de las comunidades, por lo tanto, el impacto social y deportivo de este proyecto en beneficio de la sociedad es positivo ya que la educación es un factor que influye mucho para combatir el sedentarismo en las personas, por ende, en la sociedad.

IMPACTO AMBIENTAL:

El impacto ambiental en la cobertura vegetal será el mínimo por el movimiento de tierras, sin embargo, con la implementación de la capa vegetal se disminuirá la emisión de polvo en épocas de verano.

21).- Adquisición de materiales para el mejoramiento del sistema de agua para consumo humano en Pambamarquito y Otoncito de la parroquia Otón. (Anexo 21)

IMPACTO SOCIAL:

El impacto social se considera positivo, puesto que cada sector aportará con la mano de obra para su construcción por lo que se empoderarán de la obra. Además de que el proyecto mejora un servicio básico, lo que mejora la calidad de vida de los beneficiarios directos.

IMPACTO AMBIENTAL:

Se considera un impacto ambiental mínimo puesto que la actividad más representativa es instalar las tuberías en Pambamarquito e instalar las acometidas en Otoncito. Las tuberías son enterradas y son en sectores poblados, por lo que no existe afectación a zonas sensibles.

22).- Adquisición de materiales para la construcción del sistema de agua para consumo humano en el sector de Guayllabambilla de la parroquia Olmedo y cambio de tubería de agua para consumo humano en la comuna Chaupiestancia de la parroquia Otón. (Anexo 22)

IMPACTO SOCIAL:

Este proyecto beneficiará a aproximadamente 751 habitantes de los dos sectores beneficiados, por lo tanto, el impacto social es positivo ya puesto que cada sector aportará con la mano de obra para su construcción por lo que se empoderarán de la obra. Además de que el proyecto mejora un servicio básico, lo que mejora la calidad de vida de los beneficiarios directos.

IMPACTO AMBIENTAL:

El impacto ambiental será mínimo ya que se realizará la excavación de las zanjas de ancho de 0.60 metros y profundidad promedio de 1.20.

2.- ¿Cuál ha sido su gestión en las Comisiones, que usted es miembro o preside? Adjuntar matrices de las actividades realizadas.

Como Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto detallo los informes enviados al ejecutivo para ser discutidos y aprobados en las sesiones del Concejo Municipal, previo a la revisión, análisis y discutidos por la comisión.

Se ha realizado 82 reuniones de trabajo, 67 informes generados y 2 informes de análisis y recomendación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DOCUMENTO	DETALLE	RESULTADO
		LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PESUPUESTO REVISIA, ANALIZA Y DEBATE LOS INFORMES TECNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS; Y EMITE LOS INFORMES RESPECTIVOS.
INFORME Nro. 001- 2022- GADIP-MC- CPP	Propuesta de Ordenanza y matriz de alineación de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cayambe 2020-2030 a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021-2025, resolución del CPC – GADIP MC N° 001 – 2022.	Con la revisión y análisis del expediente la Comisión, efectúa observaciones a la ordenanza y emite el informe favorable, y sugiere al seno del Concejo Municipal la aprobación.
INFORME Nro. 002- 2022- GADIP-MC- CPP	Donación de dos bienes inmuebles de propiedad Municipal a favor del Ministerio de Educación, para la ejecución del proyecto de desarrollo pedagógico: "establecimiento de una granja integral experimental y sostenible.	Revisado y analizado los expedientes técnicos y legales, la Comisión emite el informe favorable, y sugiere al seno del Concejo Municipal de aprobación.
INFORME Nro. 003- 2022- GADIP-MC- CPP	Convenio de Cogestión para el Buen Uso y Mantenimiento del Parque la Remonta, entre la Asociación la Libertad de la Remonta y el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Y Plurinacional del Municipio de Cayambe.	Luego de la revisión y análisis, la comisión realiza observaciones al Convenio, y sugiere al seno del Concejo Municipal de aprobación.
INFORME Nro. 004- 2022- GADIP-MC- CPP	Revisión del Contrato Colectivo.	Con los argumentos expuestos por los funcionarios responsables, la Comisión ostenta el informe favorable para la codificación del contrato colectivo y que sea sometido a observaciones del Ministerio de Trabajo, con eso sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME Nro. 005- 2022- GADIP-MC- CPP	Convenio de dación de pago.	La Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de continuar con la obligación de pago que actualmente mantiene el GADIPMC con la empresa CONSORCIO ACUEDUCTOS CAYAMBE; emite el informe favorable para la ejecución del "Convenio de dación de pago" legalmente notariado., y sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME Nro. 006- 2022-	Propuesta de Ordenanza sustitutiva que regula la apertura, el uso,	La Comisión de Planificación y Presupuesto realiza observaciones a la

GADIP-MC-CPP	manejo, control y reposición del fondo fijo de caja, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe.	Ordenanza y emite el informe favorable, y sugiere al Seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME Nro. 007- 2022-GADIP-MC-CPP	Proyecto de Ordenanza sustitutiva que regula la apertura, el uso, manejo, control y reposición del fondo fijo de caja, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe.	Con las observaciones expuestas la Comisión emite el informe favorable y sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME Nro. 008- 2022-GADIP-MC-CPP	Donación de un bien inmueble de propiedad municipal a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia De Pichincha.	En cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales realizados entre GADPMC y GAD DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA; para cumplir con las funciones de cada institución, la comisión emite el INFORME FAVORABLE, y se sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME Nro. 009- 2021-GADIP-MC-CPP	Informe No. 003-DF-GADIP-MC-22 de evaluación, clausura y liquidación presupuestaria ejercicio fiscal 2021.	Luego de la revisión y análisis de la información, la Comisión de Planificación y Presupuesto emite el INFORME FAVORABLE, y sugiere al seno del Concejo Municipal su respectiva aprobación.
INFORME Nro. 010- 2021-GADIP-MC-CPP	Negociaciones financiamiento para asfaltado de las vías perimetrales del parque y construcción de la primera fase de la plataforma productiva, comercial y cultural, La Remonta - Cayambe"; y, construcción del asfaltado de la vía al Nevado Cayambe, quinta etapa", con la Empresa Pública IMBAVIAL.	De acuerdo a los informes referidos y exposiciones, manifiesta que, de conformidad a "la utilización de flujo de caja en la programación financiera establecida por la Tesorería, se puede evidenciar que el GADIPMC, actualmente tiene capacidad Financiera de Pago", por lo que la Comisión de Planificación y Presupuesto acoge y pone a consideración del Seno del Concejo Municipal, la autorización al ejecutivo.
INFORME Nro. 011- 2021-GADIP-MC-CPP	Fraccionamiento de la Cooperativa de Pisambilla.	Con los argumentos técnicos, la Comisión de Planificación y Presupuesto acoge y pone a consideración del seno del Concejo Municipal, el fraccionamiento de los predios de la Cooperativa Producción Agrícola Pisambilla en Liquidación.
INFORME NRO. 012- 2022-GADIP-MC-CPP	Propuesta de nombre de las calles internas del barrio Rumiñahui de la parroquia de San Rosa de Cuzubamba	Luego de revisar y analizar los expedientes técnicos y de acuerdo a lo solicitado por el Comité Promejoras del Barrio Rumiñahui, de la parroquia de San Rosa de Cuzubamba, recomienda al seno del Concejo Municipal su aprobación.

INFORME NRO. 013-2022-GADIP-MC-CPP	Propuesta de nombres definitivos del pasaje publico s/n del barrio San Pedro de la Parroquia de Ascazubi.	Luego de revisar y analizar los expedientes técnicos y solicitud del barrio San Pedro de la Parroquia Ascazubi, cumple con las normas mininas establecidas para la nomenclatura del pasaje del barrio, recomienda al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME Nro. 014-2022-GADIP-MC-CPP	Propuesta de la primera reforma presupuestaria 2022, mediante suplemento de crédito por contrato de inversión para financiamiento de obras.	Luego del análisis financiero que “es procedente suscribir un contrato de Inversión para Financiamiento de Obras con la Empresa Pública IMBAVIAL E.P. , sugiere al seno del Concejo Municipal su respectiva aprobación.
INFORME NRO. 015-2022-GADIP-MC-CPP	Declaratoria del pasaje "A", en PASAJE PUBLICO "A" del Barrio Chimborazo.	Luego de revisar y analizar los expedientes técnicos, solicitud del Comité Pro mejoras “Barrio Chimborazo” se requiere que se declara como público al pasaje “A” del Barrio Chimborazo” , y recomienda al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME NRO. 016-2022-GADIP-MC-CPP	Convenio específico al convenio marco de cooperación internacional entre Asociación Garabide del país Vasco (España), Asociación Kichwawakamak Sisariy y el GADIPMC (Ecuador).	Una vez revisado el expediente y constatado los resultados alcanzados en la primera fase del Convenio específico al Convenio marco, la comisión emite las sugerencias y pone a consideración del seno del Concejo Municipal, la autorización al ejecutivo para la firma del Convenio .
INFORME NRO. 017-2022-GADIP-MC-CPP	Ordenanza para la suscripción de un convenio, cuyo objetivo sea la coadministración de los bienes inmuebles donde funciona el Centro de Comercialización del mercado 5 de Octubre de Juan Montalvo	De acuerdo al informe técnico, modelo de gestión y administración del Centro de comercialización del mercado 5 de Octubre, la Comisión de Planificación y Presupuesto remite observaciones y sugiere al seno del Concejo Municipal la aprobación .
INFORME NRO. 018-2022-GADIP-MC-CPP	Proyecto de regularización de tierras en el cantón Cayambe.	La comisión emite el informe favorable, con las sugerencias en el convenio y se sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME NRO. 019-2022-GADIP-MC-CPP	Transferencia de bienes de propiedad planta y equipos, constantes dentro del proceso MCO-GADIPMC-07-2019.	La Comisión de Planificación y Presupuesto con la conclusión detallada y en apego a la normativa legal vigente, emite el informe favorable y sugiere al seno del concejo Municipal su autorización.
INFORME NRO. 020-2022-GADIP-MC-CPP	Ordenanza para la suscripción de un convenio, cuyo objetivo sea la coadministración de los bienes inmuebles donde funciona el Centro	Luego de la revisión y análisis técnica y jurídica, se realiza observaciones y se sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.

	de Comercialización del mercado 5 de Octubre de Juan Montalvo,	
INFORME NRO. 021-2022-GADIP-MC-CPP	Convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Ayora, para ejecución del proyecto "jornadas interculturales parroquiales San José de Ayora 2022".	La comisión emite el informe favorable, y se sugiere al seno del Concejo Municipal su autorización.
INFORME NRO. 022-2022-GADIP-MC-CPP	Propuesta de nombre de la calle San Pedro por el nombre de Calle San Martín como nombre definitivo de la calle del ingreso principal, de la Urbanización "Fundación Jesús de Nazareth".	En efecto, la Comisión de Planificación y Presupuesto emite el Informe favorable a la propuesta de cambio de nombre de la calle de ingreso principal a la Urbanización "Fundación Jesús de Nazareth", por tanto, recomienda al seno del Concejo Municipal su respectiva aprobación.
INFORME NRO. 023-2022-GADIP-MC-CPP	Renovación del comodato del bien inmueble de propiedad Municipal, en donde funciona la casa barrial de Puntiachil.	La Comisión de Planificación y Presupuesto, con todas las argumentaciones de los informes técnicos y jurídico, pone a consideración del seno del Concejo Municipal, la renovación del comodato de la casa barrial de Bellavista de Puntiachil.
INFORME NRO. 024-2022-GADIP-MC-CPP	Donación de un bien inmueble de propiedad Municipal a favor del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe.	La Comisión de Planificación y Presupuesto, aprueba los informes técnico y legal y las sugerencias expuestas, propone al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME NRO. 025 - 2022-GADIP-MC-CPP	Autorización para que se realicen las gestiones correspondientes para la suscripción de un Convenio de gestión concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Pichincha y el GADIP Municipio de Cayambe (...)" ; en el marco del Fomento Productivo, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de la Planta Procesadora de Lácteos de la Asociación Agrícola y ganadera Sumak Wakra de la Comunidad Indígena Pukará de Pesillo", a través de la adquisición de materiales	La Comisión de Planificación y Presupuesto, con todas las argumentaciones descritos en el informe técnico y jurídico, pone a consideración del seno del Concejo Municipal, para la aprobación y autorización a fin de que se realicen las gestiones correspondientes para la suscripción de un Convenio.
INFORME NRO. 026-	Convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado	A fin de fortalecer, difundir y promocionar el arte, las costumbres, las tradiciones y la identidad cultural,

2022-GADIP-MC-CPP	Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Olmedo, para ejecución del proyecto "jornadas interculturales parroquiales Olmedo 2022"	así como la integración de barrios y comunidades de la Parroquia de Olmedo, emite el informe favorable, y sugiere al seno del Concejo Municipal su autorización para la suscripción del Convenio de transferencia de recursos.
INFORME Nro. 027-2022-GADIP-MC-CPP	Segunda reforma presupuestaria 2022 mediante suplemento de crédito para la ejecución de varios proyectos del Cantón	La comisión emite el informe favorable, con las sugerencias descritas y sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME Nro. 028-2022-GADIP-MC-CPP	Convenio de Cooperación interinstitucional entre el GADIPMC y la Asociación de creadores del cine y audiovisuales de pueblos y nacionalidades "ACAPANA".	Con las observaciones pertinentes la Comisión emite el informe favorable y sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME Nro. 029-2022-GADIP-MC-CPP	Segunda reforma presupuestaria 2022 mediante suplemento de crédito para la ejecución de varios proyectos del Cantón, para su aprobación en segunda instancia.	Aprobado en primera instancia, la Comisión recomiendo al seno del Concejo Municipal su aprobación en segunda instancia.
INFORME Nro. 030-2022-GADIP-MC-CPP	Reforma a la Ordenanza que establece la Delimitación de Barrios del área urbana de la Parroquia de Cayambe.	La Comisión emite el informe favorable, con recomendaciones a la reforma a la Ordenanza y sugiere el seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME Nro. 031-2022-GADIP-MC-CPP	Convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cangahua, para ejecución del proyecto "jornadas interculturales parroquiales Cangahua 2022".	A fin de fortalecer, difundir y promocionar el arte, las costumbres, las tradiciones y la identidad cultural, así como la integración de barrios y comunidades de la Parroquia de Cangahua, emite el informe favorable, y sugiere al seno del Concejo Municipal su autorización para la suscripción del Convenio de transferencia de recursos.
INFORME NRO. 032-2022-GADIP-MC-CPP	Proyecto de ordenanza que contiene lo relacionado a ampliación del plazo respecto a la declaración y pago del Impuesto de la Patente Municipal únicamente del periodo 2022 hasta el 31 de octubre del 2022".	La Comisión sugiere incorporar las Disposiciones Generales en el Proyecto de Ordenanza y sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME NRO. 033-2022-GADIP-MC-CPP	Proyecto de ordenanza que contiene lo relacionado a la ampliación del plazo respecto a la declaración y pago del Impuesto de la Patente Municipal únicamente del periodo 2022 hasta el 31 de octubre del 2022", para discusión en segunda instancia.	Una vez aprobado en primera discusión la comisión sugiere al concejo Municipal su aprobación en segunda instancia.
INFORME NRO. 034-	Declaratoria de bien mostrenco ubicado en el barrio la Nazacota Puento, calle 9 de Octubre y García	La Comisión de Planificación y Presupuesto cumpliendo con los procesos establecidos en las

2022-GADIP-MC-CPP	Moreno, Cantón Cayambe, provincia de Pichincha.	normativas legales vigentes y con los expedientes expuestos, emite el informe favorable, y recomienda al pleno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME NRO. 035-2022-GADIP-MC-CPP	Convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el Gobierno Autónomo descentralizado intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Otón, para ejecución del proyecto "jornadas interculturales parroquiales Otón 2022".	La comisión, concluye que con los informes como motivantes de la viabilidad del Convenio de transferencia emite el informe favorable y sugiere al seno del Concejo Municipal su autorización para la suscripción del Convenio.
INFORME NRO. 036-2022-GADIP-MC-CPP	Traspaso de crédito entre áreas para el proyecto de promoción y difusión de los circuitos turísticos de la ruta Kayambi Ñan del cantón Cayambe.	De conformidad con las normas legales descritas, la Comisión de Planificación y Presupuesto emite el informe favorable, sugiere al pleno del Concejo Municipal autorizar el traspaso.
INFORME NRO. 037-2022-GADIP-MC-CPP	Entrega de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en el barrio oriente, sector urbano de la parroquia Ayora, mediante la figura legal de comodato a favor del comité de desarrollo comunal barrio residencial de la parroquia Ayora, cantón Cayambe, provincia de Pichincha".	La Comisión emite el informe favorable y sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME NRO. 038-2022-GADIP-MC-CPP	Tercera reforma presupuestaria 2022, mediante suplemento de crédito para la ejecución de proyectos financiado con créditos del Banco de Desarrollo (BDE).	Luego de la revisión y análisis del informe, la Comisión de Planificación y Presupuesto concluye que se encuentran en estricto cumplimiento, en el ámbito técnico y legal y sugiere al seno del Concejo Municipal su autorización.
INFORME NRO. 039-2022-GADIP-MC-CPP	Declaratoria de bien mostrenco con ubicado en la calle kactus y Sucre, barrio Central, parroquia Otón del cantón Cayambe.	La comisión concluye que se encuentra en estricto cumplimiento, en el ámbito técnico y legal, sugiere al seno del concejo municipal su aprobación.
INFORME NRO. 040-2022-GADIP-MC-CPP	Transferencia gratuita de bienes en ejecución del proyecto "equipamiento de centros de turismo comunitario en el cantón Cayambe", suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Y Plurinacional del Municipio de Cayambe y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cangahua.	La Comisión de Planificación y Presupuesto, sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación y continuidad al proceso.
INFORME NRO. 041-	tercera reforma presupuestaria 2022, mediante suplemento de crédito para la ejecución de	La Comisión de Planificación y Presupuesto después de la revisión y el análisis de los informes y al no existir

2022-GADIP-MC-CPP	proyectos financiado con créditos del Banco de Desarrollo (BDE) en segunda discusión.	ninguna observación sugiere al seno DEL Concejo se apruebe en segunda instancia.
INFORME NRO. 042-2022-GADIP-MC-CPP	Convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el GADIPMC y el GAD parroquial rural de Santa Rosa de Cuzubamba, para ejecución del proyecto "jornadas interculturales parroquiales Santa Rosa de Cuzubamba 2022"	A fin de fortalecer, difundir y promocionar el arte, las costumbres, las tradiciones y la identidad cultural, así como la integración de barrios y comunidades de la Parroquia de Cuzubamba; la Comisión sugiere al seno del Concejo Municipal la suscripción del convenio.
INFORME NRO. 043-2022-GADIP-MC-CPP	Cuarta reforma presupuestaria 2022, mediante suplemento de crédito para la ejecución de proyectos planificados y considerados en el POA 2022".	La Comisión de Planificación y Presupuesto emite informe favorable y sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME NRO. 044-2022-GADIP-MC-CPP	Reforma presupuestaria 2022, mediante suplemento de crédito para la ejecución de proyectos planificados y considerados en el POA 2022, para segunda discusión.	Una vez aprobado en primera discusión La comisión sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME Nro. 045-2022-GADIP-MC-CPP	Ordenanza que establece el procedimiento de partición administrativa y adjudicación en el cantón Cayambe.	La Comisión emite el informe favorable y sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME Nro. 046-2022-GADIP-MC-CPP	Ordenanza que establece el procedimiento de partición administrativa y adjudicación en el cantón Cayambe. Para su aprobación en segunda instancia.	Una vez aprobado en primera discusión La comisión emite informe favorable, se sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME NRO. 047-2022-GADIP-MC-CPP	Convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe y la Empresa Pública Municipal de agua potable alcantarillado, y aseo Cayambe para el proyecto de "ampliación de red de distribución del sistema de agua potable Huayco Machay, sector parte alta Juan Montalvo y fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos del cantón Cayambe."	La Comisión de Planificación y Presupuesto de acuerdo a lo que establece el COOTAD Art. 54, 55 emite el informe favorable, y sugiere al seno del Concejo Municipal su autorización, para la suscripción.
INFORME Nro. 048-2022-GADIP-MC-CPP (Concejala Alterna)	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe y la fundación protección animal Ecuador.	La comisión presenta sugerencias de ejecución del proyecto de esterilización canina y emite informe favorable, conforme los justificativos expuestos y sugiere al seno del Concejo Municipal su autorización.

INFORME NRO. 049-2022-GADIP-MC-CPP	Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el GADIP Municipio de Cayambe y el GAD Parroquial Rural de Ascázubi, para ejecución del Proyecto "Jornadas Interculturales Parroquiales Ascázubi 2022".	A fin de fortalecer, difundir y promocionar el arte, las costumbres, las tradiciones y la identidad cultural, así como la integración de barrios y comunidades, la Comisión de Planificación y Presupuesto, sugiere al seno del Concejo Municipal su autorización.
INFORME NRO. 050-2022-GADIP-MC-CPP	Proyecto de reforma a la ordenanza de delimitación de barrios del área urbana de la parroquia de Cayambe.	La Comisión acoge lo sugerido con las observaciones expuestas sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME NRO. 051-2022-GADIP-MC-CPP	Financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.	La Comisión de Planificación y Presupuesto emite el informe favorable, para el financiamiento otorgado por el banco de desarrollo del Ecuador, recomienda al seno del Concejo Municipal su aprobación y autorización.
INFORME NRO. 052 - 2022-GADIP-MC-CPP	Proyecto de reforma a la ordenanza de delimitación de barrios del área urbana de la parroquia de Cayambe para su segunda instancia.	Una vez aprobado en primera discusión la comisión de Planificación y Presupuesto, sugiere para su aprobación en segunda
INFORME Nro. 053- 2022-GADIP-MC-CPP	Donación de dos bienes inmuebles de propiedad Municipal a favor del Ministerio de Educación, para la ejecución del proyecto de desarrollo pedagógico: "establecimiento de una granja integral experimental y sostenible en la Unidad Educativa Cayambe, con el apoyo del GADIP del Municipio de Cayambe.	La comisión de Planificación y Presupuesto, con las sugerencias expuestas, emite el informe favorable, y recomienda al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME NRO. 054-2022-GADIP-MC-CPP	Legalizar el bien inmueble (parque de Juan Montalvo), ubicado en el barrio Santa Catalina, calle San Pedro, parroquia Juan Montalvo, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.	La comisión, emite el informe favorable y sugiere al seno del Concejo Municipal su autorización.
INFORME NRO. 055-2022-GADIP-MC-CPP	Traspaso de crédito entre áreas para la ejecución de varios proyectos.	La Comisión emite sugerencias a los cambios en las partidas presupuestarias y sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME NRO. 056-2022-GADIP-MC-CPP	Declaratoria de bien mostrenco (Planta de Tratamiento de Agua Sur).	La comisión emite el informe favorable para que se declare como bien mostrenco y recomienda al seno del consejo municipal su aprobación.
INFORME NRO. 057-2022-GADIP-MC-CPP	Declaratoria de bien mostrenco (planta de tratamiento de agua norte).	La comisión emite el informe favorable para que se declare como bien mostrenco y recomienda al seno del consejo municipal su aprobación
INFORME NRO. 058 -	Convenio tripartito de cooperación interinstitucional entre el IESS -	La Comisión hace las observaciones al convenio, y pone a consideración del

2022-GADIP-MC-CPP	Seguro Social Campesino, GAD Parroquial de Cangahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe.	seno del Concejo Municipal, la autorización al ejecutivo para la firma del convenio tripartito.
INFORME NRO. 059 - 2022-GADIP-MC-CPP	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe y la Federación Ecuatoriana de Ciclismo para la realización de la vuelta ciclística al Ecuador 2022.	La Comisión de Planificación y Presupuesto, emite las observaciones al Convenio de Cooperación Interinstitucional y sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación en segunda instancia.
INFORME NRO. 060 - 2022-GADIP-MC-CPP	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio del ambiente, agua y transición ecológica y el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe.	Con la sugerencia planteada por la Comisión de Planificación y Presupuesto, pone a consideración del seno del Concejo Municipal, la autorización.
INFORME NRO. 061- 2022-GADIP-MC-CPP	Adecuación a la "Ordenanza que expide el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cayambe.	La Comisión de Planificación y Presupuesto, en cumpliendo a las observaciones determinadas por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, pone a consideración del seno del Concejo Municipal para su aprobación.
INFORME NRO. 062- 2022-GADIP-MC-CPP	Declaratoria de bien mostrenco con ubicado en la Urbanización La Florida II, calle Transito Amaguaña, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.	La Comisión de Planificación y Presupuesto cumpliendo con los procesos establecidos en las normativas legales vigentes y con los expedientes expuestos, sugiere al seno del Concejo Municipal su aprobación.
INFORME NRO. 063- 2022-GADIP-MC-CPP	Adecuación a la "Ordenanza que expide el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cayambe.	Una vez aprobado en primera discusión, recomienda al seno del Concejo Municipal su respectiva aprobación en segunda discusión.
INFORME NRO. 064 - 2022-GADIP-MC-CPP	Quinta reforma presupuestaria 2022, mediante reducción de crédito - la ordenanza de exoneración del 50% de la contribución especial por mejoras para el año 2022 y 2023 en el cantón Cayambe.	En atención al pedido realizado por la Federación de Barrios Urbanos de Cayambe y Representantes de los Barrios Urbanos Independientes de Cayambe han presentado las solicitudes de exoneración del 50% de las Obras sujetas a cobro por Contribución Especial de Mejoras para los años 2022 y 2023, por lo expuesto, la Comisión de Planificación y Presupuesto, sugiere al seno del Concejo Municipal su respectiva aprobación.

INFORME NRO. 065 - 2022-GADIP-MC-CPP	Quinta reforma presupuestaria 2022, mediante reducción de crédito - la ordenanza de exoneración del 50% de la contribución especial por mejoras para el año 2022 y 2023 en el cantón Cayambe.	La Comisión de Planificación y Presupuesto con la revisión y análisis del informe financiero, sugiere al seno del Concejo Municipal su respectiva aprobación en segunda discusión.
INFORME NRO. 066 - 2022-GADIP-MC-CPP	Propuesta de la sexta reforma presupuestaria 2022, mediante suplemento de créditos (devolución de IVA años anteriores).	El proyecto: "construcción de la casa de la primera acogida canina de la ciudad de Cayambe" se encuentra dentro del POA y Presupuesto Institucional 2022, la Comisión de Planificación y Presupuesto emite el INFORME, y sugiere al seno del Concejo Municipal su respectiva aprobación.
INFORME NRO. 067 - 2022-GADIP-MC-CPP	Propuesta de la sexta reforma presupuestaria 2022, mediante suplemento de créditos (devolución de IVA años anteriores).	Una vez aprobado en primera discusión para el proyecto: "construcción de la casa de la primera acogida canina de la ciudad de Cayambe", sugiere al seno del Concejo Municipal su respectiva aprobación en segunda discusión.

INFORMES DE ANALISIS Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DOCUMENTO	CONCLUSIÓN	RESOLUCIÓN
INFORME DE INSPECCIÓN AL BIEN INMUEBLE SECTOR MIRAFLORES BAJO (EX LAGUNAS DE OXIDACIÓN)	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Existen varias construcciones informales asentadas dentro del predio de las ex lagunas de oxidación. 2.- Se constató el ingreso de aguas servidas a las ex lagunas de oxidación. 3.- Se verifica invasión a los terrenos Municipales. 4.- Existe un rótulo de propaganda que financia los lotes de terreno. 5.- Se coordine con el propietario del predio y replanteo de los límites del predio. 6.- Se notifique a los dueños de los predios que paralicen las construcciones informales. 7.- Se verifique otra urbanización ilegal que colinda con la ex laguna de oxidación. 8.- Se cumpla lo establecido en la Ordenanza del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cayambe, por cuanto se constató que existen lotes pequeños cercados con alambres de púa. 	solicitamos se tome de manera urgente las acciones legales y técnicas pertinentes, en un plazo máximo de dos meses, con informes permanentes de avances.

ANÁLISIS DE LA COMISIÓN	Criterio jurídico referente al convenio de pago por el servicio del proyecto: contratación de una obra artística para la ejecución del proyecto: "fomento relación intercultural, inclusión y participación de la ciudadanía para embellecimiento de los parques de Cayambe".	La Comisión de Planificación y Presupuesto, resuelve: 1. Regresar el expediente al ejecutivo, a fin de que se tome alguna solución administrativa. 2. De existir perjuicio económico para el GADIPMC, se recomienda que a los funcionarios encargados de este proceso asuman las responsabilidades y sanciones estipulados de acuerdo a lo que establece la Ley correspondiente.
-------------------------	---	--

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Se ha generado 3 reuniones de trabajo y 2 informes generados

DOCUMENTO	DETALLE	RESULTADO
INFORME Nro. 001- 2022- GADIP-MC- CPP	Proyecto de Ordenanza de creación, organización e implementación como unidad adscrita al GADIP del Municipio de Cayambe de la Unidad Educativa "Municipal Cayambe", que sustituye a la reforma a la ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de la Escuela de Educación Básica "Municipal Cayambe".	Con las observaciones expuestas la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación, pone a consideración del Concejo Municipal.
INFORME Nro. 002- 2022- GADIP-MC- CCEDR	Proyecto de Ordenanza de creación, organización e implementación como unidad adscrita al GADIP del Municipio de Cayambe de la Unidad Educativa "Municipal Cayambe", que sustituye a la reforma a la ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de la Escuela de Educación Básica "Municipal Cayambe", para segunda discusión.	Con las observaciones acogidas, la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación, pone a consideración del Concejo Municipal, para su aprobación en segunda instancia.

VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

DOCUMENTO	DETALLE	RESULTADO
		REVISA, ANALIZA Y DEBATE LOS INFORMES TECNICOS Y LEGALES .
Memorando Nro. GADIPMC-VAL-2022-0020-M	Reforma a la ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe.	La Comisión solicita que en el término de ocho (8) días se nos haga llegar la constancia documentada de la consulta realizada a la Procuraduría General del Estado; con lo cual se justificará la suspensión de los plazos del proceso legislativo
Memorando Nro. GADIPMC-VAL-2022-0045-M	Reforma a la ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe.	La comisión solicita que en el término de dos (2) días, se sirvan hacer llegar la constancia documentada de la consulta realizada a la Procuraduría General del Estado, a fin de dar continuidad a los procesos correspondientes.

VOCAL DE LA COMISIÓN DEL PUEBLO KAYAMBI

DOCUMENTO	DETALLE	RESULTADO
		REVISA, ANALIZA Y DEBATE LOS INFORMES TECNICOS, LEGALES.
Memorando Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0066-M	Socialización de las matrices del Plan de Vida Comunitario conforme a la Ordenanza del PUGS a cargo del Arq. Jorge Tarabata Director de Planificación y Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> -La caracterización de la comunidad, sus recursos, su autonomía, su gobernabilidad, su territorio y su Jurisdicción. -Información sobre los cambios que la comunidad quiere lograr, y los proyectos prioritarios para lograr las necesidades requeridas y mejorar el buen vivir de los habitantes. -El posicionamiento de la comunidad acerca de la relación entre el gobierno indígena, los actores gubernamentales y otros actores. -La visión política administrativa de la comunidad a largo plazo.

VOCAL DE LA COMISIÓN DE MESA

DOCUMENTO	DETALLE	RESULTADO
		REVISA, ANALIZA Y DEBATE LOS INFORMES TECNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS; Y EMITE LOS INFORMES RESPECTIVOS.
INFORME No. 01 CM-GADIPMC	Condecoraciones al mérito, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Legislativa N: 002-2014-CM-GADIPMC, las mismas	La Comisión propone: DOLORES CACUANGO: Joaquín Tipanluisa, Dayana Perugachi, Miembros de la Asamblea cantonal y Parroquial de participación ciudadana y control social,

	que se pondrán a consideración del pleno del Concejo Municipal.	<p>DIGNA MEZA: Valentina Oña, Cristian Acero.</p> <p>RUBEN RODRIGUEZ: Cristian Morillo</p> <p>SEGUNDO DURÁN: Casa Hogar y Centro Medico "EMANUEL". Empresa AVICEA, Cooperativa de ahorro y crédito 16 de julio, Cooperativa de ahorro y crédito Pedro Moncayo.</p> <p>HUMBERTO SALGADO: Luis A. Moran</p> <p>HUMBERTO FIERRO: Andrea Tapia, Jorge Peña, Cecilia Cruz, Lourdes Casanova.</p> <p>TRÁNSITO AMAGUAÑA: Wilson Lasluisa.</p>
--	---	--

3.- ¿Cuántas veces ha sido reemplazado por su alterna, según la ley?

Conforme la normativa de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados que rige en el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD, en ningún artículo menciona sobre el reemplazo.

4.- ¿Cuáles han sido las ordenanzas que ha propuesto durante su gestión? Adjuntar un indicador de cumplimiento de las mismas.

ORDENANZA No.	NOMBRE	RESULTADOS	
		DISCUTIDO Y APROBADO EN PRIMERA	DISCUTIDO Y APROBADO EN SEGUNDA
1-CMC-2022	"Ordenanza de alineación de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cayambe 2020- 2030 a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades" 2021-2025".	25/01/2022	27/01/2022
2-CMC-2022	"Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza del Comité Permanente de Eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos del cantón Cayambe del 29 de Abril del 2016".	18/02/2022	3/03/2022
3-CMC-2022	"Ordenanza sustitutiva que regula la apertura, el uso, manejo, control y reposición del fondo fijo de caja, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del municipio de Cayambe".	03/03/2022	10/03/2022
4-CMC-2022	"Ordenanza que regula la coadministración para el buen uso y mantenimiento del centro de comercialización "Mercado 5 de Octubre", entre el GADIPMC y la Asociación de productores agropecuarios de la Feria de	5/05/2022	12/05/2022

	animales del Mercado 5 de Octubre de Juan Montalvo".		
5-CMC-2022	"Ordenanza que regula la exoneración del pago de multa por no pago de patente Municipal del ejercicio fiscal 2022".	07/07/2022	14/07/2022
6-CMC-2022	"Ordenanza sustitutiva para la disminución de plásticos de un solo uso en el cantón Cayambe".	30/06/2022	21/07/2022
7-CMC-2021	"Reforma a la ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe EPMM-C".	11/08/2022	18/08/2022
8-CMC-2021	"Ordenanza que promueve, coordina y regula la ejecución de obras y proyectos por cogestión en el cantón Cayambe".	11/08/2022	25/08/2022
9-CMC-2021	"Ordenanza que establece el procedimiento de partición administrativa y adjudicación de predios en el cantón Cayambe".	7/9/2022	8/09/2022
10-CMC-2021	"Primera reforma a la Ordenanza que establece la delimitación de barrios del área urbana de la parroquia de Cayambe".	15/09/2022	22/09/2022
11-CMC-2022	"Ordenanza de creación organización e implementación como unidad adscrita al GADIPMC de la Unidad Educativa "Municipal Cayambe", que sustituye a la Ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de la Escuela de Educación Básica "Municipal Cayambe".	17/11/2022	01/12/2022
12-CMC-2022	"Reforma a la Ordenanza para la gestión y manejo externo de los desechos sanitarios generados e el cantón Cayambe".	24/11/2022	9/12/2022
13-CMC-2022	"Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de constitución de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo Cayambe, (EMAPAAC-EP)".	22/12/2022	27/12/2022

5.- ¿Cuál es la Ejecución Presupuestaria, el Flujo de Efectivo, el Análisis Vertical y Horizontal de los Estados Financieros, del GADIP- Cayambe, de las Empresas y Unidades Adscritas? Adjuntar en PDF y en C.D. de datos, la información que usted haya gestionado y obtenido.

Al ser amplia la respuesta a su pregunta me permito adjuntar como anexos en el CD.

1.- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE (**Anexo 1**)

2.- CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE (**Anexo 2**)

3.- EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD CAYAMBE (**Anexo 3**)

4.- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO CAYAMBE

Con Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0016-O, se solicitó la información al Gerente de la Empresa, en cuanto reciba la información haré la entrega respectiva.

5.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CAYAMBE

Con Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0020-O se solicitó la información a la Registradora de la Propiedad (e), en cuanto reciba la información haré la entrega respectiva.

6.- UNIDAD EJECUTORA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0018-O

7.- CONCEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE

Con Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0019-O se solicitó la información al Secretario Ejecutivo del Consejo, en cuanto reciba la información haré la entrega respectiva.

6.- ¿Cuánto usted ha cumplido del proyecto de trabajo presentado al CNE? Adjuntar matriz de cumplimiento.

PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

No	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Fiscalizar la gestión del Alcalde o Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, de acuerdo al presente Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización	Al 2023, todas las obras realizadas por el Alcalde o Alcaldesa del GADIPMC tendrán un informe de fiscalización de parte de los concejales.	1.- En el año 2019 desde el mes de mayo a diciembre, se ejecuta cinco fiscalizaciones de obras conjuntamente con los beneficiarios, técnicos del GADIPMC. 2.- En el año 2020, se realiza veinte y dos fiscalizaciones de obras en ejecución, tanto físicamente, se ha constatado la obra, como se ha solicitado información documentadamente. 3.- En el año 2021, se ha ejecutado veinte y ocho fiscalizaciones de obras en ejecución, asisto con personal técnico del GADIPMC y representantes del barrio y/o comunidad 4.- En el año 2022, se ha ejecutado veinte y tres fiscalizaciones de obras en ejecución, conjuntamente con los técnicos del GADIPMC y

			beneficiarios, de igual forma se ha solicitado información documentadamente. 5.- En el año 2023 enero al 20 de abril, se ejecuta 11 fiscalizaciones mediante solicitud de información.
2	Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor	Al 2023, actualizar y crear ordenanzas de acuerdo a la ley que permitan el desarrollo del cantón Cayambe	1.- En el año 2019, se aprueba 11 ordenanzas 2.- En el año 2020, se aprueba 18 ordenanzas. 3.- En el año 2021, se aprueba 13 ordenanzas. 4.- En el año 2022, se aprueba 13 ordenanzas. 5.- De enero al 20 de abril del 2023 se generó 3 ordenanzas 2 de ellas aprobado en segunda instancia y 1 en primera instancia
3	Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipal de Cayambe, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial	Mantener anualmente aprobado el presupuesto del GADIP-MC para el correcto desenvolvimiento del mismo para el cumplimiento de su POA	De conformidad a lo que establece el COOTAD, se analiza el presupuesto general Municipal y entra a discusión en la sesión del Concejo Municipal para su respectiva aprobación, y el presupuesto prorrogado 2022, para su ejecución en el 2023.
4	Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten	Aprobar de acuerdo a la necesidad, los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito	1.- En el año 2019, se ejecuta dos traspasos de crédito. 2.- Durante el año 2020, se realiza siete traspasos de crédito. 3.- Durante el año 2021, se ejecuta 13 traspasos de crédito. 4.- Durante el año 2022, se ejecuta dos traspasos de crédito.

5	<p>Expedir acuerdo o resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional de Municipio de Cayambe para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.</p>	<p>Expedir conforme la necesidad acuerdos o resoluciones que permitan regular temas Institucionales específicos o reconocer derechos particulares.</p>	<p>1.- Durante el año 2019 se expide 15 resoluciones legislativas. 2.- Durante el año 2020 se expide 14 resoluciones legislativas, y 26 acuerdos, entre aniversarios y personas destacadas a nivel del cantón. 3.- Durante el año 2021 se expide 40 acuerdos entre aniversarios y personas destacadas a nivel del cantón, así como 23 resoluciones legislativas. 4.- Durante el año 2022 se expide 32 acuerdos entre aniversarios y personas destacadas a nivel del cantón, así como 13 resoluciones legislativas. 5.- Durante el tiempo manifestado anteriormente del año 2023, se aprobado 4 acuerdos.</p>
---	--	--	--

7.- Solicitamos que su concejal alternativo/a, esté presente en su Rendición de Cuentas y tenga la oportunidad de presentar su informe, queremos saber lo que ha hecho, sus aportes, y lo que haya aprobado, adjuntar las matrices de su gestión.

Durante el año 2022, no ejerció su cargo.

8.- ¿Cómo, ¿cuándo, y dónde, usted ha fiscalizado el presupuesto participativo de las parroquias de Cayambe?

- ✓ Reuniones de trabajo con los Directores Departamentales, para evaluar el cumplimiento del presupuesto participativo.
- ✓ Se ha realizado la fiscalización mediante visitas a las obras en ejecución, al ser una actividad técnica, he realizado las visitas, acompañado de los técnicos del GADIPMC, así como he solicitado la presencia de los dirigentes o moradores del barrio o comunidad, a fin de conocer las falencias o demoras en los procesos para su ejecución.
- ✓ De existir correctivos en dichas obras se ha realizado recomendaciones por escrito a la máxima autoridad y reuniones de trabajo con el administrador del contra y técnicos responsables del proceso.
- ✓ Comparación de actividades del proyecto con respecto a lo planificado descrito en las especificaciones técnicas de la obra.
- ✓ Control y seguimiento a lo estipulado en el contrato, a fin de garantizar su ejecución dentro de los parámetros y tiempos establecidos.

9.- ¿Cómo ha fiscalizado el Presupuesto General del GADIP-Cayambe, las empresas adscritas, las unidades adscritas y las direcciones municipales?, ¿cuáles fueron los resultados de su gestión?

Se ha solicitado información sobre el cumplimiento de lo presupuestado para el año 2022, de cada una de las entidades y unidades adscritas a fin de conocer el porcentaje de ejecución, de igual forma se ha participado en las reuniones de Directorios de acuerdo a las ordenanzas aprobadas para ser parte del directorio de las Empresas Públicas y Unidades adscritas.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

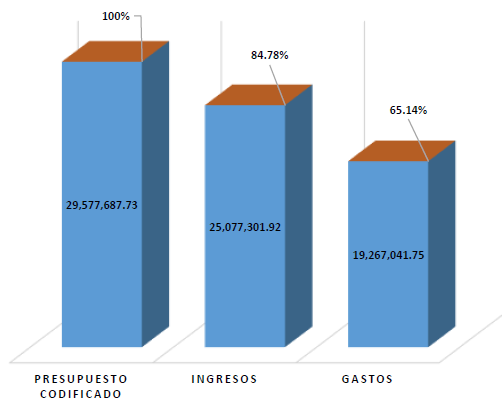
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022

INGRESOS Y GASTOS TOTALES

GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
INGRESOS	29,577,687.73	25,077,301.92	84.78%
GASTOS	29,577,687.73	19,267,041.75	65.14%

Fuente: Cédulas Presupuestarias 2022 Sistema Yupak.

GRÁFICO N° 1.- EJECUCIÓN INGRESOS Y GASTOS AÑO 2022



CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

Estado de Ejecución presupuestaria

Enero- Diciembre 2022

(Miles de dólares y porcentajes)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
INGRESOS CORRIENTES		1.513.478,81	1.782.144,49	268.665,68
13	Tasas y Contribuciones	1.509.121,60	1.770.514,15	-261.392,55
14	Venta de Bienes y Servicios	100	-	100
17	Rentas de Inversiones y Multas	3.803,94	10.947,58	-7.143,64
19	Otros ingresos	453,27	682,76	-229,49
EGRESOS CORRIENTES		1.579.468,78	1.333.506,16	245.962,62
51	Egresos en personal	948.654,57	931.502,16	17.152,41
53	Bienes y servicios de consumo	427.578,97	245.558,38	182.020,59
57	Otros egresos corrientes	189.935,24	148.626,09	41.309,15
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	13.300,00	7.819,53	5.480,47
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE		-65.989,97	448.638,33	-514.628,30
EGRESOS DE CAPITAL		454.442,72	53.515,71	400.927,01
84	Bienes de larga duración propiedades planta y equipo	454.442,72	53.515,71	400.927,01
SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION		-454.442,72	-53.515,71	-400.927,01
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		592.590,78	31.729,68	560.861,10
37	Saldos Disponibles	328.867,10	-	328.867,10
38	Cuentas pendientes por cobrar	263.723,68	31.729,68	231.994,00
APLICACION DE FINANCIAMIENTO		72.158,09	31.902,50	40.255,59
97	Pasivo circulante	72.158,09	31.902,50	40.255,59
SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		520.432,69	-172,82	520.605,51
TOTAL INGRESOS		2.106.069,59	1.813.874,17	292.195,42
TOTAL GASTOS		2.106.069,59	1.418.924,37	687.145,22
SUPERÁVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO		0	394.949,80	-394.949,80

Elaborado por: Mgs. Susana Farinango

Fuente: Sistema Contable Financiero SIGAME

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD CAYAMBE

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE EPMM-C ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Al 31 de Diciembre del 2022

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	2,263,686.89	1,994,458.89	269,228.00
13	Taxas y contribuciones	1,813,195.31	1,512,594.52	300,600.79
17	Rentas de inversiones y multas	211,224.75	248,359.53	-37,134.78
19	Otros ingresos	239,266.83	203,504.84	35,761.99
	GASTOS CORRIENTES	862,319.37	495,672.84	366,646.53
51	Gastos en personal	360,124.05	334,701.98	25,422.07
53	Bienes y servicios de consumo	422,198.44	138,270.23	283,899.21
56	Gastos financieros	100.00	0.00	100.00
57	Otros gastos	42,243.30	15,094.95	27,148.35
58	Transferencias corrientes	7,881.98	7,895.68	76.30
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	1,401,367.52	1,468,786.05	-67,418.53
	INGRESOS DE CAPITAL	306,742.20	274,513.45	32,228.75
28	Transferencias y donaciones de capital	306,742.20	274,513.45	32,228.75
	GASTOS DE INVERSIÓN	2,442,578.14	790,184.87	1,652,413.27
71	Gastos en personal para inversión	547,670.61	490,343.86	57,326.75
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	352,590.59	108,484.61	244,105.98
75	Otras públicas	1,542,328.94	193,356.40	1,348,972.54
	GASTOS DE CAPITAL	398,598.89	221,323.27	177,275.62
84	Activos de larga duración	398,598.89	221,323.27	177,275.62
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSIÓN	-2,532,432.80	-736,974.09	-1,795,458.71
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,132,865.28	196,007.37	936,857.91
36	Financiamiento público	100.00	0.00	100.00
37	Financiamiento interno	667,403.77	0.00	667,403.77
38	Cuentas pendientes por cobrar	565,361.51	166,007.37	399,354.14
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	1,600.00	1,292.22	307.78
96	Amortización de la deuda pública	100.00	0.00	100.00
97	Pasivo circulante	1,500.00	1,292.22	207.78
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	1,131,065.28	154,715.15	976,350.13
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTA	0.00	886,526.51	-886,526.51


Ing. Agustín Torres
Gerente General/GERENCIA


Ing. Raúl Zapata
Coord. Administrativo/PA


Ing. Fernanda Niza
Responsable Contable

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO CAYAMBE

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	576.169,79	573.542,76	99,54
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.379.297,95	1.376.016,30	99,76
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	15.781,92	15.775,69	99,96
19	OTROS INGRESOS	60.113,35	60.113,35	100,00
	INGRESOS CORRIENTES	2.031.363,01	2.025.448,10	99,71

51	GASTOS EN PERSONAL	257.299,08	255.780,59	99,41
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	936.163,64	866.097,75	92,52
56	GASTOS FINANCIEROS	1.387,64	1.287,64	92,79
57	OTROS GASTOS	51.869,77	36.244,08	69,88
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.925,63	9.894,64	99,69
	GASTOS CORRIENTES	1.256.645,76	1.169.304,70	93,05

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CAYAMBE

Con Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0003-O se solicitó la información a la Registradora de la Propiedad (e), en cuanto reciba la información haré la entrega respectiva.

UNIDAD EJECUTORA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Con Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0002-O se solicitó la información a la Unidad, en cuanto reciba la información haré la entrega respectiva.

CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL 2022

Cuadro Nro. 1

INGRESOS Y GASTOS TOTALES 2022			
TIPO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
TOTAL INGRESOS	138,632.77	138,632.77	100.00%
TOTAL GASTOS	138,436.16	136,238.22	98.41%

Fuente: Cédula Presupuestaria 2022, Sistema Naptilus

EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS TOTALES 2022



10.- ¿Cómo se realiza la evaluación del desempeño laboral en el GADIP-Cayambe, en el Cuerpo de Bomberos, en la EMAPAAC-EP, en la Empresa Municipal de Movilidad, en el Registro de la Propiedad, en la UEPD, en el Concejo de Protección de Derechos y en la Junta de Protección?

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

De conformidad a la respuesta generada desde la Dirección de Talento Humano con Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2023-0281-M, transcribo lo citado:

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0041, el Ministerio del Trabajo emite la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, estableciendo las políticas, metodologías, instructivos de carácter técnico y operativo, que permitan a las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP, medir y estimular la gestión de la entidad, de los procesos internos y sus servidores mediante la fijación de objetivos, metas e indicadores cuantitativos y cualitativos de gestión encaminados a impulsar la consecución de los fines y propósitos institucionales, el desarrollo de los servidores públicos y el mejoramiento continuo de la calidad del servicio público.

Cabe señalar que para la aplicación de este subsistema el ente rector ha establecido un sistema informático específico mediante el cual se lleva el proceso de evaluación del desempeño año tras año. (Se adjunta norma técnica) (Anexo 1)

CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

De acuerdo al informe proporcionado por el Cuerpo de Bomberos me permito citar textualmente:

Mediante resolución Nro. SNGRE-006-2020 emitida el 23 de enero de 2020 se regula que la evaluación al desempeño de los Cuerpos de Bomberos se la realizará cada dos años basándose en pruebas físicas, psicométricas y técnicas, en este sentido y cumpliendo con los dos años en diciembre de 2021 se realizó la evaluación al desempeño a los servidores bomberiles. Se adjunta matriz de evaluación.

Mediante la Resolución Nro. SGR-017-2023 emitido el 01 de febrero de 2023 se determina que la evaluación al desempeño de los Servidores Bomberiles se realizará a través de Pruebas Físicas, psicométricas y técnicas cada año derogando la Resolución Nro. SNGRE-006-2020 en su totalidad, por lo cual se tiene planificado realizar la evaluación al desempeño en el mes de diciembre del presente año.

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD CAYAMBE

Con Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0017-O se solicitó la información al Gerente de la Empresa, en cuanto reciba la información haré la entrega respectiva.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO CAYAMBE

Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0016-Ose solicitó la información al Gerente de la Empresa, en cuanto reciba la información haré la entrega respectiva.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CAYAMBE

Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0020-Ose solicitó la información al Gerente de la Empresa, en cuanto reciba la información haré la entrega respectiva.

UNIDAD EJECUTORA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0018-Ose solicitó la información al Gerente de la Empresa, en cuanto reciba la información haré la entrega respectiva.

CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE

Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0019-Ose solicitó la información al Gerente de la Empresa, en cuanto reciba la información haré la entrega respectiva.

11.- ¿Cuáles son los criterios de evaluación del desempeño laboral que se siguen en el GADIPMC, en el Cuerpo de Bomberos, en la EMAPAAC- EP, en la Empresa Municipal de Movilidad, en la UEPD, en la Junta de Protección de Derechos, en el Registro de la Propiedad, y en la Junta de Protección?

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

De conformidad a la respuesta generada desde la Dirección de Talento Humano con Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2023-0281-M, transcribo lo citado:

El proceso de evaluación de desempeño se desarrolla siguiendo los parámetros establecidos por el Ministerio del Trabajo a través de la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, midiendo el cumplimiento de los productos y servicios establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADIPCM, sobre la base de las actividades esenciales dispuestas en cada perfil del puesto.

CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

De acuerdo al informe proporcionado por el Cuerpo de Bomberos me permito citar textualmente:

La institución realiza dos tipos de evaluación:

- ✓ *Personal administrativo (Servidores Públicos) que se rige bajo la LOSEP que realiza una evaluación al desempeño anual basado en la Norma Técnica de evaluación al desempeño emitido por el Ministerio de Trabajo que se basa en competencias técnicas, conductuales y nivel de cumplimiento de metas.*

- ✓ *Personal operativo (Servidores Bomberiles) que se rigen bajo el COESCOPE y regulados bajo la Resolución Nro. SGR-017-2023 se realiza cada año y bajo los criterios de pruebas físicas, técnicas y psicométricas que se lo realiza en el mes de diciembre.*

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD CAYAMBE

Mediante Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0017-O se solicitó dicha información, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO CAYAMBE

Mediante Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0016-O se solicitó dicha información, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CAYAMBE

Mediante Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0020-O se solicitó dicha información, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

UNIDAD EJECUTORA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Mediante Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0018-O se solicitó dicha información, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE

Mediante Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0019-O se solicitó dicha información, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

12.- ¿Que se está haciendo para minimizar y hasta erradicar el daño ambiental en el cantón Cayambe? Adjuntar las causas, los efectos y las posibles soluciones.

Mediante Memorando Nro. GADIPMC-DA-2023-0519-M, responde a la pregunta solicitada, para lo cual adjunto (**Anexo 1**)

13.- ¿Cuáles son los proveedores o contratistas que tienen algún grado de afinidad y consanguinidad con los Señores Empleados Municipales, con la Sra. Alcaldesa, con el Sr. Vice Alcalde, con los Señores Concejales, con los Señores Directores Municipales, con los Señores Asesores del GADIPMC, Adjuntar la certificación correspondiente?

Mediante Memorando Nro. GADIPMC-UCP-2023-0152-M se solventa la pregunta (**Anexo 1**)

14.- ¿Por qué en el reglamento de elecciones de la Empresa de Movilidad se le dice a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, ¿cómo y a quién elegir, coartando y afectando su autonomía, para elegir a quien le parezca, para ser miembros del directorio?

Mediante Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0024-O, se solicitó dicha información, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

15.- ¿Cuál es el análisis PESTEL del GADIPMC, del Cuerpo de Bomberos, la EMAPAAC-EP, ¿la Empresa Municipal de Movilidad, la UEPD, el Concejo de Protección de Derechos, el Registro de la Propiedad y el Relleno Sanitario?

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE.

Mediante Memorando Nro. GADIPMC-VAL-2023-0096-M, se solicitó dicha información, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

De acuerdo al informe generado por el Cuerpo de Bomberos Cayambe, me permito citar textualmente:

Análisis del macro entorno: Análisis PESTEL

En este análisis se analizaron los factores: Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiental y Legal que favorezcan o afecta a la institución y se describen a continuación:

• Factor político: indudablemente el factor político juega un rol importante, no solo por ser una entidad adscrita al GADIPMC, sino que por su autonomía administrativa, financiera y operativa puede firmar convenios de cooperación no solo con instituciones locales sino a nivel nacional e internacional.

• Factor económico: la disponibilidad de recursos es clave para el correcto desenvolvimiento de la institución, adquiriendo bienes y servicios, ejecutando proyectos, programas en pro de beneficiar en mejor medida a la ciudadanía del cantón Cayambe. Aquí es preciso indicar que una disminución presupuestaria afectaría gravemente no solo al POA institucional sino a la planificación es su conjunto. Un punto a favor es la moneda oficial del Ecuador es el dólar americano, esto hace que no tenga riesgo cambiario al adquirir bienes/productos del extranjero y sobre todo es una moneda que no se devalúa fácilmente y por ende mantiene su valor adquisitivo.

• Factor social: como se evidencia, la razón de ser del CBC es en beneficio a la ciudadanía, por lo tanto, es indispensable mantener una comunicación permanente y oportuna con la finalidad de que la ciudadanía del cantón pueda conocer las diferentes actividades que ejecuta el Cuerpo de Bomberos, además de su gestión en la utilización de los recursos públicos, también el CBC puede poner en práctica campañas de prevención de incendios ya sea en el hogar o los incendios forestales.

• **Factor tecnológico:** *En la actualidad es preponderante que las diferentes instituciones cuenten con el adecuado manejo de los servicios tecnológicos, esto considera equipos y software, ya que es prioritario tener consolidada la información en bases de datos que permitan una toma de decisiones fiable, de igual manera la utilización de herramientas tecnológicas permite reducir significativamente los tiempos en las diferentes actividades de las unidades administrativas y operativas del CBC.*

• **Factor ambiental:** *En el aspecto ambiental juega un papel preponderante para el CBC, no solo por la cantidad de incendios forestales que atienen año a año sino por la misma ubicación del Cantón, que se encuentra en zona de desastre cuando el volcán Cayambe haga erupción.*

• **Factor legal:** *indudablemente el CBC debe cumplir y hacer cumplir la normativa legal en el ámbito de su competencia, no obstante, es preciso indicar que cambios que atenten con la autonomía administrativa, financiera y operativa pueden golpear gravemente la gestión de la institución.*

Fuente:

Cuerpo de Bomberos de Cayambe. (2019) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. Cayambe, Ecuador: Cuerpo de Bomberos de Cayambe.

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD CAYAMBE

Mediante Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0017-O, se solicitó dicha información, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO CAYAMBE

Mediante Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0016-O, se solicitó dicha información, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CAYAMBE

Mediante Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0020-O, se solicitó dicha información, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

UNIDAD EJECUTORA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Mediante Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0018-O, se solicitó dicha información, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

CONSEJO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS CAYAMBE

Mediante Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0019-O, se solicitó dicha información, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

RELLENO SANITARIO

Con Memorando Nro. GADIPMC-DA-2023-0519-M, puntualiza la respuesta generada, por tanto, me permito citar textualmente:

Político

- ✓ Cambios administrativos de autoridades
- ✓ Cambios en funcionarios directivos y técnicos del área
- ✓ Cambios en la directriz nacional (formula tarifaria para cobro por servicios)
- ✓ Normativa local desactualizadas (en reforma).
- ✓ Suscripción de convenios para el cobro de tasa por el servicio

Económico

- ✓ Aprobación de la nueva ordenanza local con el estudio tarifario del servicio de Aseo.
- ✓ Necesidad de recursos para los proyectos de inversión del relleno (fases del área de disposición final)

Social

- ✓ La cultura en el cantón Cayambe sobre la no alza de tasa por servicios.
- ✓ Falta de cultura ambiental en los procesos de clasificación de residuos.
- ✓ Falta de cultura ambiental en el cuidado de quebradas y ríos.

Tecnológico

- ✓ Maquinaria nueva para la disposición de desechos y el trabajo de confinamiento.
- ✓ Incorporación de nuevas etapas y tecnologías que minimicen el confinamiento de residuos.

Ecológicos

- ✓ El relleno es la última fase de la GIRS, y es la técnica aprobada para la mitigación del impacto de los residuos urbanos.

Legales

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Código orgánico de organizaciones territoriales, autonomía y descentralización
- ✓ Código orgánico Ambiental
- ✓ Reglamento al código orgánico del Ambiente
- ✓ Ordenanzas municipales

16.- ¿Por qué no se han construido las plantas de tratamiento de las aguas residuales en la parroquia de Cayambe?

Mediante Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0016-O, se solicitó dicha información, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

17.- Solicitamos que se adjunte un informe preliminar adelantado de la gestión realizada por usted en el 2023 hasta cuando lo haya efectuado, ¿qué hizo, ¿qué no hizo, y qué queda pendiente?

Adjunto en el **(Anexo 1)** el informe preliminar de rendición de cuentas de los meses de enero hasta el 20 de abril del 2023, fecha de entrega de respuestas a las preguntas

generadas por la ciudadanía, me impide entregar la información hasta el 14 de mayo fecha que culmina mi gestión, por cuanto habrá variaciones en dicho informe.

18.- ¿Por qué el Registrador de la Propiedad no es titular y sigue siendo encargado?

De acuerdo a la respuesta otorgado la Dirección de Talento Humano del GADIPMC, me permito describirlo:

Mediante Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022, publicada en el Tercer Suplemento Nro. 130 del Registro Oficial, de 19 de agosto de 2022, se emitió el Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para Selección y Designación de Registradores/as de la Propiedad, y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional.

Con la expedición de la nueva normativa de concursos, esta Municipalidad ha llevado a cabo los pasos previos dispuestos por la Dirección Nacional de Registros Públicos. Luego de la capacitación recibida sobre la aplicación de la nueva normativa y el manejo de la plataforma de concursos, nos encontramos a la espera de que la DINARP otorgue las credenciales de acceso, a fin de planificar el concurso público de mérito y oposición para la selección del Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe y a la vez como ente rector solvente temas técnicos de aplicación de la mencionada Resolución.

19.- ¿Cuál fue el criterio técnico, jurídico para que el Registro de la Propiedad de Cayambe, haya otorgado las escrituras de los predios de la ex Hacienda el Prado, a la Asociación de Campesinos El Prado 1, y quiénes fueron los beneficiados y quienes son los responsables de la firma de las escrituras? Adjuntar lista de quienes recibieron las escrituras.

Mediante Oficio Nro. GADIPMC-VAL-2023-0020-O, se solicitó dicha información, sin embargo, hasta el momento no se ha generado una respuesta, razón por la cual en el momento que se tenga la respuesta se entregará como un alcance a este documento.

20.- ¿Cuáles son los beneficios que el GADIPMC, otorga al Sindicato Municipal? Adjuntar una matriz con los mismos.

De conformidad a la respuesta generada desde la Dirección de Talento Humano con Memorando Nro. GADIPMC-DATH-2023-0281-M, transcribo lo citado:

De conformidad a lo que establece el Quinto Contrato Colectivo de Trabajo, se otorgan los siguientes beneficios:

- ✓ Horas suplementarias y extraordinarias (choferes y policía municipal)
- ✓ Alimentación: 80 dólares mensuales
- ✓ Transporte: 10 dólares mensuales
- ✓ Subsidio familiar: 1% del salario básico unificado por cada familiar (hijos menores de edad y mayores de edad con discapacidad severa)
- ✓ Subsidio por antigüedad: 0.25% de la remuneración del trabajador, por cada año de servicio prestado a la Municipalidad.
- ✓ Jubilación patronal: 25 años laborados en la institución, se cancela el 25% de su remuneración, hasta recibir el valor total, de conformidad a lo que establece el Ministerio del Trabajo y la Ley de Seguridad Social.

- ✓ Ropa de Trabajo: 169,00 cada año
- ✓ Equipos de protección Personal: gafas, guantes, mascarillas, casco de seguridad y botas
- ✓ Seguro de vida: 48 dólares anuales.

21.- ¿Quién es la persona, funcionario o autoridad que tenga la potestad de cumplir y hacer cumplir lo estipulado en los numerales (f, i, k) del Artículo 54; así como el numeral (d) establecido en el Artículo 55 del COOTAD?

Me refiero a la Constitución de la República del Ecuador Art. 212.- Serán funciones de la Contraloría General del Estado, además de las que determine la ley:

1. *Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.*
2. *Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado. (...).*

Como podrá notar, está tipificado en la Constitución de la República del Ecuador, de acuerdo al numeral 1 y 2, no es mi competencia como Concejal – Vicealcalde, en la constitución claramente puntualiza que la competencia es exclusiva de la Contraloría General del Estado a través de las auditorías, ellos establecerán quienes son responsables acordes a cada una de las responsabilidades administrativas y/o civiles.

22.- ¿Quién es la persona, funcionario o la autoridad encargada de fiscalizar la gestión del Sr. Alcalde o Alcaldesa de acuerdo al numeral (m) del artículo 57 del COOTAD?

En su Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - determina y contesta su pregunta **(Al concejo municipal)**

23.- ¿Quién es la persona, funcionario o autoridad para aplicar lo estipulado en el numeral (n) del artículo 57 del COOTAD?

Respondiendo a su pregunta en su Art. 57.- determina **(Al concejo municipal)**

24.- El ex Alcalde Guillermo Churuchumbi, al menos en su segundo periodo y al referirnos al año 2022 no ha cumplido con lo estipulado en el numeral (f, i, k) del Artículo 54; así como el numeral (d) establecido en el Artículo 55 del COOTAD. Por lo que debería ser fiscalizado e incluso removido de su cargo por incumplimiento de los establecido en el COOTAD. Preguntamos a los señores concejales, ¿Por qué no han fiscalizado este incumplimiento del alcalde y su remoción del cargo por este grave incumplimiento y desacato a lo establecido en estos artículos del COOTAD?

Me refiero a la Constitución de la República del Ecuador Art. 212.- Serán funciones de la Contraloría General del Estado, además de las que determine la ley:

1. Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.
2. Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado. (...).

Como podrá notar, está tipificado en la Constitución de la República del Ecuador, de acuerdo al numeral 1 y 2, no es mi competencia como Concejal – Vicealcalde, en la constitución claramente puntualiza que la competencia es exclusiva de la Contraloría General del Estado a través de las auditorías, ellos establecerán quienes son responsables acordes a cada una de las responsabilidades administrativas y/o civiles.

25.- ¿Por qué los Srs. concejales han omitido el incumplimiento de funciones del Alcalde Guillermo Churuchumbi en relación a lo que establecen (f, i, k) del Artículo 54; así como el numeral (d) establecido en el Artículo 55 del COOTAD?

Me refiero a la Constitución de la República del Ecuador Art. 212.- Serán funciones de la Contraloría General del Estado, además de las que determine la ley:

1. Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.
2. Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado. (...).

Como podrá notar, está tipificado en la Constitución de la República del Ecuador, de acuerdo al numeral 1 y 2, no es mi competencia como Concejal – Vicealcalde, en la constitución claramente puntualiza que la competencia es exclusiva de la Contraloría General del Estado a través de las auditorías, ellos establecerán quienes son responsables acordes a cada una de las responsabilidades administrativas y/o civiles

26.- Explíquenos si saben o no la sanción por omisión de una autoridad (en este caso de un concejal) y ¿qué sanción debería tener ésta?

Me refiero a la Constitución de la República del Ecuador Art. 212.- Serán funciones de la Contraloría General del Estado, además de las que determine la ley:

1. Dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y del control interno de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.
2. Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control, sin perjuicio de las funciones que en esta materia sean propias de la Fiscalía General del Estado. (...).

Como podrá notar, está tipificado en la Constitución de la República del Ecuador, de acuerdo al numeral 1 y 2, no es mi competencia como Concejal – Vicealcalde, en la

constitución claramente puntualiza que la competencia es exclusiva de la Contraloría General del Estado a través de las auditorías, ellos establecerán quienes son responsables acordes a cada una de las responsabilidades administrativa y/o civiles e incluso penal.

Atentamente,

Msg. Guillermo Guaña H.
VICEALCALDE DEL CANTÓN CAYAMBE
Periodo 2019-2023
Telf: 0999875733